



JORNADA DE EXPANSIÓN SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

La CNMV dará a los minoritarios más poder para controlar a las cotizadas

COMISIÓN DE EXPERTOS/ Los cambios afectan a las juntas de accionistas, que tendrán más competencias, y a los consejos, con la puesta en marcha de vocales como el consejero independiente coordinador.

G. Cagliani/A. Monzón/A. Medina.
 Madrid

Más poderes a la junta para proteger a los accionistas minoritarios y un mayor equilibrio de fuerzas en el seno del consejo. Éstas son las claves de las propuestas de reforma de la Ley de Sociedades de Capital que la Comisión de Expertos sobre Gobierno Corporativo, presidida por la máxima responsable de la CNMV, Elvira Rodríguez, ha presentado al Ejecutivo.

Rodríguez aprovechó ayer el Encuentro Especializado sobre Gobierno Corporativo de Entidades Cotizadas, organizado por EXPANSIÓN y el bufete DLA Piper, para desglosar los principales detalles de las propuestas en materia realizadas por la comisión.

Control

La máxima responsable del regulador apuntó al "fracaso generalizado de los sistemas de control de riesgos en las empresas y la ausencia de un nivel adecuado de información sobre la gestión" como dos de las causas principales de la crisis. Una crisis en la que la falta de transparencia ha jugado un papel fundamental.

Para hacer frente a esta situación, la Comisión presidida



Ana I. Pereda, directora de EXPANSIÓN; Elvira Rodríguez, presidenta de la CNMV; y Manuel Conthe, presidente del consejo asesor de EXPANSIÓN, durante la apertura de la jornada sobre Gobierno Corporativo de las Entidades Cotizadas.

por Rodríguez ha propuesto medidas como rebajar "del 5% al 3% el porcentaje de capital mínimo para ejercitar una serie de derechos como solicitar la convocatoria de la junta o incluir puntos en el orden del día". Además, se ha rebajado del 1 por mil del capital hasta 1.000 acciones el umbral mí-

nimo para acceder a las juntas, con el fin de aumentar la participación. Asimismo, la Comisión reforzó la normativa en materias como el derecho a la información, la regulación de los conflictos de interés y el régimen de impugnación de los acuerdos sociales.

En materia de deberes y

funciones del consejo, la Comisión propuso la inclusión en la ley "de un listado exigente de facultades indelegables", como el control de riesgos. Los cambios contenidos en la propuesta afectan también al reparto de poderes dentro del órgano gestor, con la obligatoriedad del conse-

ro independiente coordinador, "cuando los cargos de presidente y consejero delegado recaigan en la misma persona".

En lo que a retribución se refiere, la política de las compañías, cuyos principios están incluidos en la propuesta de la comisión, deberá ser sometido

Los cambios

- Se reduce del 5% al 3%, el porcentaje de capital mínimo para convocar una junta de accionistas y ejercer otros derechos de minoría, como la inclusión de puntos en el orden del día.
- La asistencia a las juntas, que ahora se permite en algunos casos sólo a los accionistas que controlen más de 1 por mil de las acciones, será abierta a todos lo que cuenten con más de 1.000 acciones.
- Se mejora la normativa en materias como el derecho de información y el derecho a los conflictos de interés de los accionistas y de los administradores.
- La propuesta establece un listado de responsabilidades exclusivas del consejo de administración, entre las que se incluye, entre otros asuntos, el control de riesgos.
- La política de remuneración deberá ser aprobada por la junta cada tres años y el informe de retribuciones, sometido todos los años a votación consultiva.

da "a la aprobación de la junta de accionistas, al menos cada tres años, sin que pueda realizarse ningún pago a los consejeros que no esté contemplado en la política aprobada por la junta".

Opinión/ Manuel Conthe: El Ecuador del gobierno corporativo. Página 47

Más protagonismo en la junta del consejero coordinador

A. M. L./G. C./A. M. P. Madrid

Manuel Conthe, presidente del consejo asesor de EXPANSIÓN y miembro del Comisión de Expertos, abogado, a título personal, por dar más protagonismo al consejero independiente coordinador, de modo que presida la junta de accionistas cuando el presidente y el primer ejecutivo sea la misma persona. En sus conclusiones, Conthe destacó que hay que evitar el *cumplimiento*, un vocablo empleado por varios ponentes, afirmando que "hay que cumplir o no, pero hay que explicarlo con claridad; la calidad de las explicaciones es esencial". Asimismo, resaltó que el control de los riesgos debe ser



Manuel Conthe, presidente del consejo asesor de EXPANSIÓN.

una de las prioridades del consejo y que "sus miembros deben ser codiciosos respecto al largo plazo y no a la coyuntura", y la importancia de que

el órgano de administración esté formado por personas cualificadas, lo que exige una diversidad de conocimientos relevantes para la compañía.

Vocales cualificados para una mayor diversidad en el consejo

A. M. L./G. C./A. M. P. Madrid

Paola Gutiérrez, directora en España de la firma Georseon, habló del mayor protagonismo que asumen los inversores institucionales y los asesores de voto. A su juicio, el inversor institucional exige diversidad en los consejos, algo que no está relacionado con el género, sino con la experiencia y conocimientos profesionales de sus miembros, un aspecto que está en el origen de las preguntas que hacen a las empresas este tipo de inversores. Estos también valoran la experiencia internacional de la compañía, sus riesgos y la política de retribuciones.

Werner Bijkerk, jefe del departamento de investigación



Werner Bijkerk, jefe del área de investigación del Iosco.

de Iosco, representó a esta organización internacional que agrupa a las comisiones de valores de todo el mundo. Bijkerk se preguntó si, ante



Paola Gutiérrez, directora en España de Georseon.

los escándalos relacionados con la buena gobernanza, un buen gobierno corporativo centrado en el cliente sería el futuro para evitar riesgos.

JORNADA DE EXPANSIÓN SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

Economía ve estratégica la apuesta por la transparencia

G. C./A.M.P./A.M.L. Madrid

El Gobierno apunta a las prácticas de buen gobierno corporativo como una vía para atraer capital. Así lo señaló el subdirector general de Legislación y Política Financiera del Ministerio de Economía y Competitividad, Jaime Ponce, para quien "se trata de abrir nuevas oportunidades de atraer capital extranjero y consolidar la confianza en España. Es el momento de hacer una apuesta estratégica por esto".

Por eso, Ponce anima a "seguir trabajando para que las empresas asuman el verdadero valor que conllevan las prácticas de gobierno corporativo". En su opinión, estas políticas deben fomentarse con mayor énfasis en la banca, por el impacto que su gestión de los riesgos tiene en el conjunto de la economía.

Ignacio Gómez-Sancha, socio de DLA Piper, incidió



Jaime Ponce, del Ministerio de Economía y Competitividad.

igualmente en la necesidad de "fomentar una cultura de la conciencia del riesgo en las empresas españolas". Desde su punto de vista, un código de buen gobierno requiere también de recomendaciones sobre gestión de la compañía.

El socio de DLA Piper también alertó de los riesgos que implica un exceso de atención



Ignacio Gómez-Sancha, socio de DLA Piper.

a los consejeros independientes. "¿Qué es más importante en un consejero? ¿Su independencia o que sepa lo que hay que hacer en una situación de crisis? Hay casos recientes de grandes empresas cotizadas en los que fueron los consejeros dominicales quienes descubrieron desajustes contables", explicó.

El consejo debe mantener el gobierno de la empresa

G. C./A.M.P./A.M.L. Madrid

Enrique Piñel, vocal de la Comisión de Expertos de la CNMV encargada de diseñar el nuevo modelo de gobierno corporativo, indicó que reforzar la posición de las juntas de accionistas es necesario, pero el gobierno de las empresas hay que dejarlo en manos del consejo. "Las juntas de accionistas son órganos ineficientes para tomar decisiones complejas. Hay grandes cotizadas con cientos de miles o millones de accionistas. En estos casos, la asamblea no puede representar los intereses del conjunto de los accionistas", opinó.

Asimismo, el experto matizó que los grandes problemas de gobierno corporativo se han circunscrito, sobre todo, a las cajas de ahorro, cuyo modelo ha sido derogado también en otros países, como EEUU e Italia. "Las prácticas han mejorado mucho con la



Enrique Piñel, vocal de la Comisión de Expertos.

normativa que se ha ido implementando. Siempre habrá casos excepcionales a los que hay que sancionar", concluyó.

Cándido Paz-Ares, vocal de la Comisión de Expertos, planteó las disposiciones normativas que se han adoptado para evitar abusos en las impugnaciones sobre los acuerdos de los consejos. "Más del



Cándido Paz-Ares, vocal de la Comisión de Expertos.

90% de las impugnaciones responde a cuestiones formales", explicó. Por esta razón, se ha acordado limitar la posibilidad de impugnar por estas cuestiones. Todo esto sin perder de vista la protección de los accionistas minoristas, "que debe ser el corazón de toda la regulación societaria", añadió.



John de Zulueta, consejero de Bankinter; Fernando Vives, vocal de la Comisión de Expertos; Manuel Conthe; y José Álvaro Cuervo, consejero de ACS y BME, durante la jornada.

John de Zulueta sugiere que las compañías roten el auditor

G. C./A.M.P./A.M.L. Madrid

John de Zulueta, consejero independiente de Bankinter, se mostró partidario de aprovechar las enseñanzas de otras legislaciones sobre gobierno corporativo. Así se refirió a la costumbre implantada en EEUU de rotar el auditor cada ocho años. "En España, tenemos compañías cotizadas que tienen el mismo desde hace 20. Nosotros mismos tenemos Deloitte desde hace siete años. Igual, el año que viene, deberíamos cambiar de auditor", señaló.

Por su parte, José Álvaro

Cuervo, consejero independiente de ACS y BME, recalcó la necesidad del equilibrio interno en el seno de la empresa y señaló que "existen dos modelos de consejo: el cautivo, que actúa como infitri; y el comprometido, cuyos integrantes gestionan, controlan la gestión y hacen propuestas". También se refirió a los distintos tipos de consejeros. "A menudo, se percibe al consejero dominical como potencialmente desleal y atento a intereses privados. Pero, en muchos casos, es un asesor básico

para el primer ejecutivo".

En el debate entre consejeros independientes o dominicales, Fernando Vives, vocal de la Comisión de Expertos, señaló que la propuesta de la Comisión no toma partido porque "no estamos abordando todo lo que debe abordarse sobre gobierno corporativo, sino lo que habría que incluir en la legislación". Considera que en España hay un déficit en legislación societaria que hace que "los rankings internacionales reflejan un escenario empresarial peor que la realidad".